

ODECU

La Organización de Consumidores y Usuarios de Chile, es una asociación independiente y autónoma en la defensa y protección de los derechos de los chilenos.



REDES INTERNACIONALES

- Consumers International
- International Consumers Research and Testing
- Latin Ncap Para la Seguridad de Automoviles
- EuroConsumers
- OCLAC: Organización Latinoamericana de Consumidores

ESTUDIOS DE ODECU



- Estudio de Cereales para el desayuno
- Estudio de grasas trans en las margarinas
- Estudio de la Calidad de los Yogures
- Estudio comparativo de las Bebidas Tipo colas
- Estudio sobre el cumplimiento de la Ley del consumidor en las Farmacias

Derechos y Deberes



- Esto no es solo un problema medico, sino un tema ciudadano
- Esta en cuestión el Acceso a los OTC y la apertura para la posibilidad del libre e ejercicio del Derecho a elegir.
- Los ciudadanos tenemos el deber de informarnos y de manera responsable
- Es un Derecho y un deber Irrenunciable

Entonces, ¿por qué todavía se insiste en que estos medicamentos deben ser únicamente vendidos en las farmacias, detrás de mesón y utilizando como intermediario a un dependiente?

Parece que a pesar de los distintos textos legales existentes y de la vasta experiencia internacional, todavía en Chile debe existir alguien que nos ayude a elegir.





Los medicamentos de venta directa son clasificados por las autoridades sanitarias de todo el mundo como aquellos que pueden venderse sin que se requiera de una receta médica.

Se trata de productos destinados al alivio de malestares pasajeros a diferencia de los que forman parte de tratamientos para reestablecer la salud de las personas, que deben ser prescritos por un profesional y vendidos en establecimientos especializados como las farmacias.

¿POR QUÉ ES UN DERECHO?

El Instituto de Salud Pública (ISP), luego de un exhaustivo análisis, ha declarado, que esos medicamentos se pueden vender sin receta médica, pues utilizados en forma sensata e informada no revisten peligro para nuestra salud.

Nuestro derecho es poder elegirlos libremente, y nuestro deber es informarnos para qué tipo de dolencias nos pueden servir.



LEY DEL CONSUMIDOR

Artículo 3º.- Son derechos y deberes básicos del consumidor:

- a) La libre elección del bien o servicio.
- b) El derecho a una información veraz y oportuna sobre los bienes, su precio, condiciones y otras características, y el deber de informarse responsablemente de ellos.
- d) La seguridad en el consumo de bienes o servicios, la protección de la salud y el medio ambiente y el deber de evitar los riesgos que puedan afectarles





Todos los países desarrollados y muchos en vías de desarrollo, adoptaron hace muchos años la venta directa en góndolas, por las ventajas que ésta representa.

En los países en que se venden en góndolas fuera de farmacias, éstas siguen siendo el canal mayoritario de expendio de este tipo de productos.



La Organización Mundial de Salud apoya el fomento del autocuidado y la automedicación responsable ya que:

- reduce la continua presión que tienen los servicios médicos.
- aumenta la disponibilidad de recursos en áreas rurales o alejadas
- capacita a los pacientes a controlar sus problemas crónicos.

También porque baja la presión sobre los centros de salud, priorizando la atención para casos complejos.



La iniciativa que hoy analiza esta comisión, favorecerá el acceso a medicamentos de miles de personas que, o no tienen opción de ir a comprar a una farmacia, o bien la tienen de manera muy restringida. Además posibilitará optar por productos que den más seguridad, desincentivando la venta de medicamentos de manera informal que hoy se realiza en ferias, calles, transporte público y almacenes de barrio.



ODECU realizó un estudio que revela las distancias que se deben recorrer para comprar medicamentos, en el que se evaluó el acceso a farmacias de cuatro comunas urbanas de la capital descubriendo gran concentración de los establecimientos, en cada barrio, lo que obliga a recorrer largas distancias. Se obtuvo como resultado que más de cinco kilómetros deben recorrer vecinos de Peñalolén para encontrar la farmacia más cercana.



El estudio involucró tres derechos fundamentales.

Al consumo: tiene que ver con lo dificultoso y caro que es para algunos, el acceso a los medicamentos. A la elección: si los medicamentos se exhibieran en góndolas, podrían ser objeto de comparación por los consumidores, que podrían comprar según su conveniencia. A la educación: para que se dé esto, es imperioso educarlos y entregar toda la información necesaria para que estos puedan evaluar su compra.



En Chile hay 69 comunas sin venta de remedios.

Por ejemplo, San Pedro está a 39,7 kilómetros de la farmacia más próxima, ubicada en Melipilla.

En Alto Biobío deben trasladarse a Santa Bárbara que queda a más de 50 kilómetros, en Ollagüe se deben cubrir 197 km hasta Calama y en Lago Verde 322 km a Puerto Aysén.



Los habitantes de las comunas de Lago Verde, Ollagüe y Alhué, en el sur, norte y centro del país, deben cubrir extensas distancias para poder comprar remedios.



Antofagasta
Ollagüe - Calama



Región Metropolitana
Alhué - Melipilla



Aysén
Lago Verde - Aysén

Educación



- Donde quiera que se vendan medicamentos con o sin receta es imprescindible la educación al consumidor.
- Esta es una gran oportunidad para esta tarea que debemos enfrentar todos los actores.

En los países desarrollados se ha construido una cultura del medicamento, es decir, la automedicación responsable.

Los espacios en que se venden se utilizan como un importante centro de información y educación a las personas.



CONSEJOS PARA LOS ESTADOUNIDENSES SOBRE LA ATENCIÓN PERSONAL

Acceso + Conocimiento = Poder

Los botiquines de los estadounidenses contienen una selección cada vez mayor de medicamentos sin receta (disponibles por el estante) para dar tratamiento a una extensa variedad de enfermedades. Estos medicamentos sin receta a menudo hacen más que aliviar malestares, dolores y



DATOS DE LOS MEDICAMENTOS SIN RECETA. TODO ESTÁ EN LA ETIQUETA

Usted no pasaría por alto las instrucciones de su médico al usar un medicamento recetado, por lo tanto, no ignore la etiqueta al tomar un medicamento sin receta. Esto es lo que debe saber:



■ NOMBRE DEL PRODUCTO

Derechos y Deberes



- Esto no es solo un problema medico, sino un tema ciudadano
- Esta en cuestión el Acceso a los OTC y la apertura para la posibilidad del libre e ejercicio del Derecho a elegir.
- Los ciudadanos tenemos el deber de informarnos y de manera responsable
- Es un Derecho y un deber Irrenunciable